

CONSIDERANDO

Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, trabajo intelectual que dignifica a la sociedad ecuatoriana;

Que el señor profesor **ZENON CORNELIO CEDEÑO ZAMBRANO**, distinguido educador que celebra **25 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del cantón Quevedo;

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo de la formación educativa de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


ARCHIVO

Exaltar la labor docente desplegada por el señor profesor **ZENON CORNELIO CEDEÑO ZAMBRANO**, por la invalorable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en el magisterio nacional.

Recomendar su nombre a la comunidad como ejemplo de entrega y dedicación al ejercicio de la más noble de todas las profesiones, **la docencia**.

El H. **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la Provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGMVSP


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL